

desarrollo de la vida en cada orden llega a reclamar no sólo una división del trabajo para aquel determinado fin, sino la agrupación en un núcleo más o menos complejo de las fuerzas así diferenciadas»¹⁷.

A duras penas se puede exagerar el alcance de este ulterior decurso de las ideas de Giner, pues lo que viene a significar es el repudio definitivo de la revolución «desde arriba». La revolución «desde arriba» es hijuela del pensamiento abstracto, que se mueve en el vacío, allá donde el mundo cotidiano no vendrá a inyectar sus importunos reparos. El intelectualismo radical, indiferente cuando no hostil a la historia, se desliza por la órbita de la lógica discursiva, cuya meta usual es la utopía. Con la fría arrogancia de quien cree tener la verdad en el puño, esa manera de pensar procede a forjar órganos de los que, contra toda experiencia, se espera que engendren a su vez las funciones deseables. De ahí brota la obcecada y estéril propensión al ordenancismo, a la «omnipotencia del mandato», el «prurito de reglamentarlo todo», la «ilusión de sustituir con el mecanismo de unos cuantos renglones la vida, la libertad y la conciencia»¹⁸. Grave yerro del mundo de Occidente—apunta Giner—es su pertinaz afición a la idea de que del Estado depende el público bienestar y la felicidad individual. La melancólica experiencia de que muy bien puede ser todo lo contrario no ha conseguido apagar esa arriesgada creencia. Los cambios que durante varios siglos se han operado en las instituciones políticas no han alterado en lo sustancial ese «concepto absolutista del Estado y su poder»¹⁹.

En el caso particular de España—según Giner—, la supersticiosa confianza en la reglamentación exterior ha sido, si cabe, más profunda y nociva que en otras partes, ya que ha alimentado la noción de que, puesto que se legisla sobre tantas cosas, es preciso suponer que tales cosas existen de veras, que son realidades visibles y palpables, pero que quizá no están bien dispuestas y no dan, por tanto, todo el rendimiento de que son capaces. Quien se moleste en repasar, por ejemplo, la legislación del siglo pasado en materia de instrucción pública y no conozca el verdadero estado en que se hallaba la enseñanza en todos sus niveles puede muy bien figurarse que escuelas, institutos y universidades eran en España tan buenos como, pongamos por caso, en Suiza o Bélgica, y que con una adecuada corrección administrativa podrían llegar a ser mejores. El hecho triste de que tal legislación era improvisada, de que no versaba sobre realidades, sino sobre ficciones, lo sabían, desde luego, los legisladores y los enseñantes, pero no siempre la masa del público.

¹⁷ «Sobre reformas...», OC, II, pág. 98.

¹⁸ «El espíritu mecánico en la educación», OC, XII, págs. 77, 80.

¹⁹ «Sobre reformas...», OC, II, pág. 12.

El resultado era doblemente dañino, ya que, por una parte, se anulaba la posibilidad de una auténtica reforma y, por otra, se halagaba fraudulentamente el orgullo nacional. «Se supone—escribe Giner a este respecto—que ‘tenemos de todo’, sino que los Gobiernos no han querido poner las cosas en su sitio (¡cuando era tan sencillo!), y hace falta una ley, un decreto, siquiera una miserable real orden, que reorganice esas fuerzas vivas, sólo que mal aprovechadas»²⁰.

La insistencia con que, a partir, sobre todo, de 1870, distingue Giner entre *gobernar* y *legislar*, su frecuente querrela de que el Estado moderno tiende a abusar de lo segundo y no hacer bastante de lo primero, refleja su empeño en mantener claramente separados los conceptos de Estado y sociedad y de mostrar que los fines de uno y otra son a veces muy distintos y pueden incluso ser incompatibles. La sociedad, para él, es la quintaesencia de lo histórico, «un cuerpo vivo con interior gradación y jerarquía, y cuyas funciones y miembros se enlazan recíprocamente para cooperar acordes a la producción del humano destino»²¹. Por otra parte, el Estado moderno ha rebasado con mucho su «misión de histórica y legítima tutela», consistente en realizar los fines del Derecho, y «ha llegado a creerse con poder para determinar las creencias religiosas, las verdades científicas, los procedimientos industriales, las operaciones mercantiles, interviniendo de aquí consecuentemente en la organización y administración de las iglesias, de las universidades, de las sociedades y corporaciones privadas consagradas a todos los fines de la vida»²².

Giner se opone, pues, a quienes propugnan el fortalecimiento y la expansión de la potestad del Estado, y con ello, sí vale la pena subrayarlo, disiente de muchas de las doctrinas y de casi todas las prácticas políticas vigentes en su tiempo y en el nuestro. Se da cuenta, por supuesto, de que su criterio es minoritario, de que acaso sea imposible atajar lo que parece ser impulso irresistible del Estado moderno, apoyado, si no justificado, por la desmesurada complejidad de la vida contemporánea. Muy apegado a la teoría política de Heinrich Ahrens, Giner piensa todavía en un Estado consciente de que su jurisdicción es limitada y dispuesto a circunscribirse a ella. En este respecto aplaude, aunque con alguna reserva, la estructura política inglesa, como muestra del «delicado instinto británico en presentir la relación de la política con la vida y, por tanto, de la sociedad con el Estado»²³, y, por el contrario, deplora el caso de Francia, entregada al «culto exclusivo de las formas abstractas», indiferente al principio de «que la centralización

²⁰ «El problema de la educación nacional y las clases ‘productoras’», OC, XII, pág. 281.

²¹ «La futura Ley de Instrucción Pública», OC, XVI, págs. 120-1.

²² *Ibid.*, OC, II, pág. 122.

²³ «La política antigua y la política nueva», OC, V, pág. 110.

y la libertad son incompatibles y [de] que el despotismo del Estado sobre la sociedad debía engendrar más o menos tarde—Giner escribe esto en octubre de 1868—el despotismo en el seno mismo del Estado»²⁴. Y pensando en la España que estaba a punto de confeccionarse un nuevo Código político—la Constitución de 1869—, la España, según él, imitadora servil de todo lo francés, exclama: «Pasar sin transición de la idolatría de las formas a su desprecio y aborrecimiento; del culto de los medios sin pensar en los fines, al de los fines sin reparar en los medios: tal es la suerte de los pueblos que siguen las huellas de Francia. ¡Ojalá que sus experiencias puedan aleccionar a aquellos a quienes toca dirigirlos en el camino de sus reformas y aun en el fragor de sus revoluciones!»²⁵.

IV

La persecución que sufren Giner y otros profesores de orientación krausista en los albores de la Restauración ha sido materia de varios estudios y no hay por qué comentarla en esta ocasión²⁶. En el aserto de Cánovas de que viene a «continuar la historia de España», Giner ve una verdad tan triste como parcial: en efecto, lo que se viene a continuar es cierta historia de España, «tomándola—añade Giner con sorna—en agosto del 68, no en septiembre»²⁷. A primera vista, todo ha vuelto al cabo de breves años, todo menos la efervescencia espiritual de la década que precede a la Setembrina, el empuje crítico, vetado de ingenuidad juvenil, que anima a ese intelectualismo militante, pues a eliminar las causas de la agitación ideológica y a calmar los ánimos soliviantados por ella es a lo que cabalmente se encaminan los esfuerzos de Cánovas.

La creciente apatía nacional, junto con los sinsabores personales y profesionales que le acarrea la llamada «cuestión universitaria» en 1875²⁸, acaban por convencer a Giner de que para orientar al país hacia metas más luminosas que las que prometen los restauradores habrá que proceder por senderos muy diferentes de los seguidos en el sexenio revolucionario. Como primera providencia será menester renunciar al arbitristo oficial, al deseo de crear la felicidad por decreto. No pueden ni deben renacer los cándidos ensayos del despotismo ilustrado. Aun en la hipótesis de que llegara al poder un Gobierno recto

²⁴ *Ibid.*, OC, V, pág. 92.

²⁵ *Ibid.*, OC, V, pág. 94.

²⁶ CACHO VIU, *op. cit.*, capítulos VI, VIII y IX.

²⁷ «Sobre reformas...», OC, II, págs. 34-35.

²⁸ CACHO VIU, *op. cit.*, capítulo VII. Véase también *La cuestión universitaria, 1875: Epistolario de Francisco Giner de los Ríos*, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón. Introducción, notas e índices por Pablo de Azcárate, Madrid, 1967.

y prudente, alentado por los más loables propósitos, sus afanes serían, al cabo, estériles porque lo que en España, según Giner, hace quiebra es la sociedad en todas sus estructuras, y hace quiebra porque ha fallado el hombre mismo, la subespecie *homo hispanicus*, víctima histórica de la indigencia material y la penuria espiritual. Y es precisamente a elaborar un nuevo individuo humano a donde habrá de enderezarse todo empeño de genuína redención.

Aquí está lo que en otro lugar hemos llamado la *radicalización* de Giner²⁹, su insistencia en que la debilidad nacional es de raíz, y en que mientras no se fortifique la raíz de nada valdrá apuntalar el tronco, podar las ramas o desinfectar el fruto. Está persuadido de que el achaque viene de antiguo y de que la historia de España durante cuatro siglos ha sido la de una serie de paliativos, tan variados como ineficaces, para disimular en lo posible el curso de la dolencia. Varios años antes que los llamados *regeneracionistas*, Giner nos ofrece un sombrío cuadro de España como tierra «empobrecida, despoblada e incivilizada por el fanatismo»³⁰, asiento de una raza «descolorida y anémica»³¹. La dureza de estos juicios no cede con el correr de los años. Muy dentro de una tradición de crítica social ya vigorosa en el siglo XVIII y a menudo renovada desde entonces, Giner arremete contra el falso patriotismo, «ignorante, holgazán y bien avenido con nuestro miserable Estado»³². La «gárrula petulancia» que informa las alocuciones políticas, los discursos académicos, el periodismo de camarilla y la poesía de ocasión ha logrado forjar, «por un proceso análogo al de todos los mitos, una leyenda nacional tan dramática e interesante como, por desgracia, inexacta»³³. Según ella, la incuria de los españoles mismos, junto con la malquerencia de los extranjeros, han contribuido a que no se valoren en lo justo las aportaciones culturales—en particular, las filosóficas y científicas—de España, y es, por ende, tarea patriótica la de rescatar esas glorias nacionales a beneficio de propios y extraños. Sólo de modo indirecto, a fines de 1878, interviene Giner en la «polémica de la ciencia española» entre Menéndez Pelayo, por una parte, y Revilla, Azcárate, Salmerón y—más tarde—Perojo, por otra³⁴. Contra el nacionalismo cultural sostiene que es quimérico pensar que sin ayuda externa pueda la cultura española reponerse de su desmayo secular y alcanzar el nivel contemporáneo del Occidente europeo. «En la sociedad, como en el

²⁹ FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS: *Ensayos*. Selección, edición y prólogo de Juan López-Morillas, Madrid, 1969. Véase el Prólogo.

³⁰ «Sobre 'La familia de León Roch'», *OC*, XV, pág. 287.

³¹ «La crítica espontánea de los niños en Bellas Artes», *OC*, XII, pág. 55.

³² «Prólogo», *OC*, XII, pág. 20.

³³ «Sobre publicaciones de historia», *OC*, XV, pág. 232.

³⁴ Véase mi *Krausismo*, págs. 202-210; CACHO VIU, *op. cit.*, págs. 341-359; *La polémica de la ciencia española*. Introducción, selección y notas de Ernesto y Enrique García Camarero, Madrid, 1970, capítulos V y VI.

individuo—escribe—y como en todos los seres de la creación, es ley que ninguna nueva vida pueda desarrollarse sino al amparo de otra vida ya más adelantada, cuyo influjo protege y sirve de modelo, a veces hasta en sus imperfecciones, a la del ser naciente.» Y refiriéndose, aunque sin nombrarlo, a Menéndez Pelayo, agrega: «cuán extraña aparece a la luz de este principio la censura que algunos de nuestros escritores han dictado en estos últimos tiempos contra aquellos que, en el incipiente renacimiento de nuestra cultura científica, han vuelto los ojos hacia los filósofos extranjeros, en vez de volverlos a Lulio, Vives o Pereira, con lo que, de otra parte, no es fácil advertir ganaría cosa mayor la dilucidación de los problemas contemporáneos»³⁵. Giner es, pues, europeizante, pero no por preferencia sentimental, sino por «principio» o, si se quiere, por convicción cimentada en la historia y la filosofía. La historia le prueba que fue vigorosa la cultura indígena cuando se mostró hospitalaria a las culturas extrañas. La filosofía le persuade de que toda cultura, cualquiera que sea el grado de su evolución, ha de llenar el doble cometido de *ser en sí* y *ser con los demás*. Su peculiaridad es determinable sólo por referencia a las culturas foráneas, y, claro está, el conocimiento de tal peculiaridad es absolutamente necesario. Pero—como ya decía Sanz del Río—ningún hombre sensato «pretende para su pueblo mayor estima que la que realmente merece; no alimenta la vana presunción que los otros pueblos debieran pensar y sentir como el suyo»³⁶; antes bien, sabe que cada cultura, como órgano histórico de la fundamental sociedad humana, está obligada a henchir plenamente lo que en ella hay de virtual, el conjunto de posibilidades y aptitudes que yacen en su seno. Vemos aquí, en suma, una aplicación más del principio de la unidad en la diversidad, meollo metafísico del krausismo.

V

Sería larga e ingrata faena la de recoger los acerbos comentarios que hace Giner al tratar del llamado «problema de España». De ellos, desgranados en mayor o menor abundancia, está sembrada su vida profesional. Algunos de sus tempranos dictámenes coinciden con los de Revilla, Azcárate y Perojo, esto es, con los que provocan la hostilidad erudita del joven Menéndez Pelayo, a saber: *a*) que la Inquisición ahoga en España la actividad filosófica y científica, y *b*) que la pragmática de 1559, por la que se prohíbe a los españoles salir a estudiar al extranjero, aísla al país e impide su desenvolvimiento físico y espiritual

³⁵ «Sobre publicaciones...», OC, XV, pág. 231.

³⁶ *Ideal*, pág. 111.

en concierto con la Europa de Occidente. Era ésta por entonces una opinión tan corriente que para muchos tenía vigencia axiomática. Giner la hace, desde luego, suya, pero con alguna variante digna de nota. Menos transigente que Azcárate, hace remontar la estrangulación y el aislamiento a las postrimerías del siglo xv, y se asombra de que «todavía haya quien dude en buscar sus orígenes más o menos complejos precisamente en los momentos de nuestro más visible esplendor y material grandeza: en el mismo brillante reinado de los Reyes Católicos»³⁷. No aclara por qué prefiere esa fecha más antigua, pero quizá sea porque de los Reyes Católicos data la monarquía autoritaria, germen del absolutismo posterior, y la Inquisición nacional, para la que los monarcas recaban de Sixto IV la bula de 1478. Ahora bien, el proceso histórico de la decadencia española no interesa tanto a Giner como el espectáculo de la realidad inmediata, testimonio irrecusable de tal decadencia. Con una mezcla de sentimientos que él mismo describirá en el ocaso de su vida como «amor desesperado..., piedad..., angustia entrañable, por este pueblo harapiiento en la carne y el espíritu»³⁸, emprende la labor de despertar conciencias, análoga en los fines, si no en los medios, a la que pocos años después acometerán Unamuno y Costa. El obstáculo mayor en tal empresa es la languidez que se apodera del país tras las convulsiones del período revolucionario. Años antes que MALLADA hable de «pereza», Unamuno de «marasmo», Ganivet de «abulia», Costa de «dejadez» y Maeztu de «parálisis», Giner se duele de la «atonía del espíritu nacional»³⁹, de «la anemia, la falta de vigor, la apatía»⁴⁰, que afligen a todos los órganos del cuerpo social y especialmente a la juventud. Con verbo en que vibran la cólera y el sarcasmo, Giner subraya la insolvencia moral de la sociedad contemporánea, su descarado cinismo, la plebeyez y esterilidad de la clase media y la miseria del pueblo, «huérfano de toda dirección y tutoría»⁴¹ y «vuelto de cara al Africa»⁴². La aridez de los campos, la despoblación rural, la fealdad de los pueblos, la incomodidad de la vivienda, el mal gusto del decorado y el mobiliario, el boato aparatoso de la gente rica, la incultura, la vanidad, la informalidad, la envidia, el ergotismo, la hipocresía religiosa..., todo el cortejo, en suma, de taras físicas y morales que Giner ve en torno suyo recibe su apostilla reprobatoria, y decimos «apostilla» porque de ordinario se trata de un inciso o moraleja en escritos que, en su intención general, no tienen carácter de prédica o censura. La apostilla puede surgir de improviso en un ensayo sobre

³⁷ «Sobre reformas...», OC, II, pág. 5.

³⁸ «La Universidad de Oviedo», OC, II, pág. 290.

³⁹ «Instrucción y educación», OC, VII, pág. 25.

⁴⁰ «Lo que necesitan nuestros aspirantes al profesorado», OC, XII, pág. 83.

⁴¹ «Enseñanza y educación», OC, VII, pág. 88.

⁴² «¿Cuándo nos enteraremos?», OC, VII, pág. 234.